



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: APERTURA DE SOBRES DEL SEGUNDO EJERCICIO EN LA FASE DE OPOSICIÓN

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES Y PLAZO DE ALEGACIONES

PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. SUBGRUPO A1

Presidente

Don Pablo Cerezo Falces
Secretario del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Vocales

Doña Lucía Mora Salas
Tesorera del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid)

Ausente

Don Carlos Jaramillo Martín
Interventor del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Doña María López Martínez

Técnico de Administración General del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid)

Ausente

Secretaria

Doña María Teresa Pérez Galán
Técnico de gestión de Servicios Generales del Ayuntamiento de Moralzarzal

En Moralzarzal, a 16 de enero de 2026, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y nombrados al efecto por Resolución de la concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 13 de agosto de 2025, como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante oposición por turno



libre, de una plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Medio Ambiente, personal funcionario de carrera, subgrupo A1.

Todo ello al amparo de la resolución de la Concejalía de hacienda, recursos humanos y digitalización, de fecha 06 de mayo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de la plaza y las bases específicas que han de regir la misma.

De acuerdo con lo preceptuado en el art.º 30.1 a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, este tribunal se clasifica de primera categoría.

De acuerdo con lo previsto en la base 7.5. de las específicas que rigen la presente convocatoria, los miembros del Tribunal, manifiestan que no concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen la presente convocatoria, y conforme con lo preceptuado en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen el presente procedimiento, el tribunal tendrá la consideración de órgano colegiado y, como tal, estará sujeto a las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierto el acto público, procede el tribunal calificador a la apertura de sobres donde consta la hoja de identificación -nombre, apellidos y documento de identidad- de cada aspirante y número asignado a cada uno de ellos, relacionando estos datos con la hoja de respuestas identificada mediante número.



A continuación, **se da cuenta de la existencia de error material en la publicación del acta de corrección del segundo ejercicio de fecha 15 de enero de 2026**, en la calificación del sobre 3, donde dice, “calificación 6,30 puntos”, debe decir “6,20 puntos”, según consta en el Anexo I que acompaña a la presente acta y recoge la correspondiente subsanación.

Y se procede a la revisión de las calificaciones ciegas otorgadas a los aspirantes, publicadas en acta de fecha 15 de enero de 2026 y a determinar mediante la media aritmética de los puntos obtenidos en los dos ejercicios de la fase de oposición, siendo necesario obtener, al menos, una calificación de 5 puntos en cada ejercicio. Por unanimidad son acordadas por este Tribunal como calificaciones provisionales de la fase de oposición en el Anexo II que acompaña a la presente acta.

De conformidad con lo establecido en las bases, anexo I “DESARROLLO DEL PROCESO Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS...” de la convocatoria, **se establece un plazo de 10 días hábiles para que las personas aspirantes presenten cualquier alegación, sugerencia o reclamación, o petición de revisión de la puntuación otorgada por el tribunal.**

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y cincuenta minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Presidente de la misma, de lo que como secretaria doy fe.

-Documento firmado digitalmente



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (SUBSANANDO ERROR MATERIAL de la publicación del 15 de enero 2026)

SOBRE	CALIFICACIÓN
1	3,73
2	2,70
3	6,20
4	2,095
5	4,85



ANEXO II

CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO Y PROVISIONALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Orden aspirante	Número sobre	Apellidos y nombre	Identificación	Calificación 1º examen	Calificación 2º examen	Calificación Oposición Provisional
4	1	Gómez Labrador, Daniel	700***70H	Apto (5,285)	No apto (3,73)	No apto
3	2	Bogas Martínez, Leticia Cristina	143***98K	Apto (5,00)	No apta (2,70)	No apta
5	3	Martín Abejón, Adela	054***83D	Apta (5,857)	Apta (6,20)	Apta (6,029)
2	4	Arigita Alonso, Daniel	468***46V	Apto (5,809)	No apto (2,095)	No apto
1	5	Abellán-García Sánchez, Elvira Diega	508***36R	Apta (5,380)	No apta (4,85)	No apta

Gestión Documental: Exp.: 5559/2025

NOMBRE:
Pablo Cerezo Falces
María Teresa Pérez Galán

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Técnico de Gestión de Servicios Generales y concejalía

FECHA DE FIRMA:
19/01/2026
19/01/2026

HASH DEL CERTIFICADO:
869276E0E5F0875F6A76F597A44B2DD7EEB98E55
EBE45532C5EC91281535EBF83C18EFC9150C0F8D